

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Cáceres, \_19\_ de \_Octubre\_ de 2023  
El Funcionario,

**Resolución de 19 de octubre de 2023, del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.**

**Bases de la convocatoria**

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto el nombramiento de dos funcionarios/as interinos/as de la escala Administrativa (C1) para la gestión de ayudas, subvenciones y proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Resistencia y Resiliencia de la Unión Europea-.

**Segunda.-** La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, que deberá ir acompañada del currículum vitae, justificado documentalmente. Asimismo, se acompañará copia de DNI, copia de la titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

El modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **“Escala Administrativa (C1)”**
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **“Concurso de méritos”**.
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **PT000030 y PT000031**.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico General, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **diez días naturales** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la Web de la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino>.

Código Seguro De Verificación	3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/10/2023 12:42:15
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Quinta.-** Los derechos de examen serán de **25 euros**, de acuerdo con el artículo 47 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS TÉCNICOS DE APOYO, IBAN: ES19-0049-6147-64-2110038719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los aspirantes que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social. La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos.

**Sexta.-** Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/10/2023 12:42:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>1.- FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO (Máximo 75 puntos)</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
1.1 Grado o equivalente en Derecho o Gestión Administración Pública	30 puntos
1.2 Grado o equivalente en Administración de Empresas, Ciencias Económicas o Empresariales	30 puntos
<b>FORMACIÓN NO ACADÉMICA</b>	
1.3 Formación en materias relacionadas con el puesto de trabajo (Derecho de la Unión Europea, Gestión de Fondos Comunitarios, Ley General de Subvenciones, Ley General Hacienda Pública o Derecho Administrativo)	0,2 puntos por cada 10 horas de formación acreditadas, con un máximo de 10 puntos
1.4 Formación en Prevención de Riesgos Laborales, Ofimática o Protección de Datos Personales	0,1 puntos por cada 10 horas de formación acreditadas, con un máximo de 5 puntos
<b>2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL CON RELACIÓN AL PUESTO CONVOCADO (Máximo 20 puntos)</b>	
2.1 Desempeño de funciones y tareas relacionadas con la gestión de Fondos del Mecanismo de Resistencia y Resiliencia de la Unión Europea	0,4 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 15 puntos
2.1 Desempeño de funciones y tareas relacionadas con el Derecho Mercantil, Derecho Administrativo Derecho Financiero o Contable.	0,1 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 5 puntos
<b>3.-OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)</b>	
3.1 Acreditación de conocimientos de Inglés (se valorará el mayor de los niveles acreditados):	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel básico (A1 o A2)</li> <li>• Nivel intermedio (B1 o B2)</li> <li>• Nivel avanzado (C1 o C2)</li> </ul>	<p>1 punto</p> <p>3 puntos</p> <p>5 puntos</p>

En caso de empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en:

- 1.º Formación para el puesto de trabajo
- 2.º Experiencia profesional en tareas afines a la del puesto de trabajo ofertado
- 3.º Mayor nivel acreditado en conocimiento de Inglés

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/10/2023 12:42:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Séptima.-** La Comisión de Valoración estará compuesta por:

**Titulares:**

Presidente: D. Juan Francisco Panduro López

Vocales: Dña. M<sup>a</sup> de Guía Córdoba Ramos  
Dña. Mercedes Méndez Expósito

**Suplentes:**

Presidente: D. José Antonio Perea Ayago

Vocales: Dña. Alicia González Pérez  
D. Enrique Pandiella Hevia

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante de la Junta del Personal de Administración y Servicios.

**Octava.-** El resultado final será hecho público en la Web <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino>, remitiéndose el expediente a la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación para que proceda al nombramiento.

**Novena.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE

Fdo. Juan Francisco Panduro López

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/10/2023 12:42:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO I**  
**CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (C1) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA APOYO AL PROGRAMA EU GREEN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	PERÍODO O PRUEBA
PT000030 y PT000031  18.01.MR	PROGRAMA DE GESTIÓN FONDOS MRR	SEMIDISTRITO BADAJOZ	1 MES
TITULACIÓN EXIGIDA	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO	
Título de Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente	Tiempo Completo (100%) T.C. Subgrupo: C1, Nivel CD: 18 y CE: EG15	Un año (con posibilidad de prórroga)	
FUNCIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en la gestión y ejecución de actuaciones financiadas con cargo a fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.</li> <li>• Supervisión de requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</li> <li>• Verificaciones Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</li> <li>• Gestión administrativa de las plataformas CoFFEE/Minerva</li> </ul>			

Código Seguro De Verificación	3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/10/2023 12:42:15
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/10/2023 12:42:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO II DE LA CONVOCATORIA  
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN**

Espacio reservado para el sello  
de registro

**CONVOCATORIA**

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría		2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día    Mes    Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>	7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria)  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo					

**DATOS PERSONALES**

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día    Mes    Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento		
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20 Domicilio					21. C.Postal	<input type="text"/>	
22. Municipio		23. Provincia			24. País		

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

**DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA**

A)	B)	C)

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, se autoriza a la Universidad para que puedan verificarse los datos académicos oportunos en los medios oficiales que procedan.

En ..... a ..... de ..... 2023

**Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura  
Sección de Recursos Humanos de la Investigación**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	19/10/2023 12:42:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3zj4QMGtTPq6JQox5yFplw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

